
Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

**México, D.F. a 30 de marzo de 2016.
Número 57**

1. Centros de Rehabilitación reciben Plática Informativa de "Criterios de Evaluación de Regulación Sanitaria"

(Observatorio de Querétaro)

La Secretaría de Salud del Estado de Querétaro informa, que a través del Consejo Estatal Contra las Adicciones (CECA), y en coordinación con la Dirección de Protección de Riesgos Sanitarios, se impartió Plática Informativa "Criterios de Evaluación de Regulación Sanitaria", al personal de los Centros de Rehabilitación del estado de Querétaro.

El Comisionado del CECA, Guillermo Tamborrel Suárez, comentó que con esta actividad se busca difundir y brindar las herramientas para cumplir con los criterios de evaluación que deben efectuar los establecimientos respecto a las condiciones sanitarias.

Se pretende garantizar la seguridad del paciente y fomentar que los Centros de Rehabilitación cumplan con los criterios de evaluación.

Se continuará uniendo esfuerzos entre diversas dependencias que coadyuven a la mejora y profesionalización de los Centros de Rehabilitación que se encuentran en nuestro estado.

La plática fue impartida por el Director de Protección de Riesgos Sanitarios, Raúl Chavarría Salas, en las instalaciones del Centro Cultural Manuel Gómez Morin.

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

**México, D.F. a 30 de marzo de 2016.
Número 57**



Recuperado el 30 de marzo de 2016 de: Observatorio Estatal de Tabaco, Alcohol y otras Drogas de Querétaro.

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

México, D.F. a 30 de marzo de 2016.
Número 57

2. Invitan a conferencia Mujer y Tabaco, de Guadalupe Ponciano

(expresszacatecas.com)

Zacatecas. Perla Martínez, secretaria de las Mujeres, invitó a la ciudadanía a asistir a la conferencia magistral Mujer y Tabaco, que será impartida por Guadalupe Ponciano, académica de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

El propósito es promover el derecho a la salud y el combate de las adicciones en la población femenina. Por ello, la Secretaría de las Mujeres (Semujer) llevará a cabo este evento en coordinación con asociaciones feministas.

La especialista en adicciones abordará los efectos originados por la adicción al tabaco en las mujeres, población que registra un aumento en la mortalidad debido a causas como cáncer pulmonar y enfermedades respiratorias.

La conferencia se realizará en el marco conmemorativo del Día Internacional de la Mujer, este miércoles 30 de marzo, a las 10 horas en las instalaciones del Consejo Zacatecano de Ciencia, Tecnología e Innovación (Cozcyt).

El evento obedece a la coordinación entre la titular de Semujer, Perla Martínez, y de las asociaciones civiles Códice; Observatorio Ciudadano de Agenda de Género; y Género y Medio Ambiente, a través de la activista Isabel Jiménez.

Recuperado el 30 de marzo de 2016 de:
<http://www.expresszacatecas.com/sociedad/mujeres/27297-invitan-a-conferencia-mujer-y-tabaco-de-guadalupe-ponciano>

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

México, D.F. a 30 de marzo de 2016.
Número 57

3. Tres de cada 10 estudiantes queretanos fuman: ONG

(plazadearmas.com.mx)

Querétaro. De acuerdo con datos recabados por la asociación civil Salud y Género Querétaro, el 30.4 por ciento de los estudiantes han fumado alguna vez en su vida, además de que se tiene registro de que en la entidad el 22 por ciento de los adolescentes de entre 13 y 15 años son fumadores.

Estas cifras son superiores a la media nacional, pues se estima que el 7.4 por ciento de los jóvenes fuma diariamente (9 por ciento hombres y 5.8 por ciento mujeres), de los cuales 4.8 por ciento asisten a la secundaria y el 11.7 por ciento a nivel bachillerato. Por ello, se alerta que la edad promedio en la que los jóvenes comienzan a fumar es a los 13 años tanto en hombres como en mujeres.

Sin embargo, el consumo del tabaco causa mayores daños en la población femenina, pues tan solo el cáncer de cuello uterino es de 2 a 3 veces más frecuente entre mujeres fumadoras, además de que tienen un 25 por ciento mayor de riesgo de padecer cáncer de mama; así como las mujeres que fuman más de 10 cigarros al día durante 10 años tienen 110 por ciento de probabilidad de desarrollo cáncer cervicouterino.

La Asociación Civil señala que parte del consumo del cigarro es resultado de una campaña emprendida por los medios de comunicación en la que se muestra a los consumidores como poderosos, como una forma de perder peso, forma de tratar el nerviosismo así como mejorar su imagen ante los demás.

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

**México, D.F. a 30 de marzo de 2016.
Número 57**

Por ello llaman a las autoridades a la aprobación de la reforma al Artículo 27 de la Ley General para el Control del Tabaco, para hacer del país un sitio libre del humo del tabaco, por lo que señalaron la necesidad de crear campañas de prevención y concientización del problema del tabaquismo y los daños irreversibles que causa.

***Recuperado el 30 de marzo de 2016 de:
http://www.plazadearmas.com.mx/noticias/local/2016/03/28/tres_cada_estudiantes_queretanos_fuman_ong_384752_1013.html***

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

México, D.F. a 30 de marzo de 2016.
Número 57

4. Expertos recomiendan despenalizar drogas

(lajornadanet.com)

Nueva York.- Una comisión de expertos médicos internacionales declaró que fracasaron las políticas contra las drogas, condenó los daños que han causado a la salud y a los derechos humanos alrededor del mundo y recomendó avanzar hacia la despenalización de todos los estupefacientes ilícitos, sumándose así a un creciente coro de organizaciones que exigen poner fin a las medidas prohibicionistas de los pasados 50 años.

Convocados por la Universidad Johns Hopkins y la reconocida revista médica The Lancet, los expertos concluyen que las políticas antinarcóticos basadas en la prohibición “directa e indirecta contribuyen a la violencia letal, la enfermedad, la discriminación, el desplazamiento forzado, el dolor físico innecesario, y minan las garantías de los pueblos a la salud.

Los países han fracasado en reconocer y reparar los daños a la salud y los derechos humanos que la promoción de la prohibición y supresión de drogas han causado. Además evaden sus responsabilidades legales, subrayan en sus conclusiones.

En su extensa evaluación, la Comisión sobre Política de Drogas y Salud Johns Hopkins-Lancet señala, a manera de ejemplo sobre las consecuencias de las actuales políticas antinarcóticos, el dramático incremento de los homicidios en México desde que el gobierno adoptó una respuesta militar al narcotráfico en 2006. Enfatiza que dicho aumento fue de tal magnitud, que los expertos han tenido que revisar a la baja las expectativas de vida en el país. También ponen a México de ejemplo en materia de violaciones a los derechos humanos –incluyen

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

**México, D.F. a 30 de marzo de 2016.
Número 57**

tortura y abuso físico de prisioneros— y en la aplicación de medidas excesivamente punitivas para el control de drogas.

Por otro lado, señalan que las medidas que buscan eliminar las drogas han llevado a “prácticas agresivas y dañinas contra gente que se dedica al cultivo de plantas utilizadas en la manufactura de estupefacientes, especialmente hoja de coca, amapola y cannabis”. Agregan que el uso de químicos dispersados al aire ha tenido efectos nocivos muy serios.

La meta de prohibir todo uso, posesión, producción y tráfico de drogas ilícitas es la base de muchas de nuestras leyes nacionales en la materia, pero esas políticas están basadas en ideas de uso y dependencia de ciertas sustancias que no están fundamentadas científicamente, comentó a medios el doctor Chris Beyrer, de la Escuela de Salud Pública Bloomberg, de la Universidad Johns Hopkins, e integrante de dicha comisión. Afirmó: La guerra contra las drogas ha dañado la salud pública, los derechos humanos y el desarrollo. Es hora de repensar nuestra manera de abordar las políticas globales en ese asunto y poner la evidencia científica y la salud pública en el centro de las discusiones.

Expresan que “el sistema internacional de control de drogas tiene origen en instrumentos legales de hace décadas, encuadrado más en politiquero que en ciencia”.

Ante esto no sólo proponen la despenalización de todo uso y posesión no violenta de drogas. Recomiendan experimentar con la legalización y regulación de ciertos tipos de estupefacientes, tal como varios estados estadounidenses han hecho en el caso de la marihuana. Proponen reducir la violencia de esas medidas, incluyendo dejar por etapas el uso de las fuerzas armadas, en los esfuerzos de las políticas públicas antidrogas.

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

**México, D.F. a 30 de marzo de 2016.
Número 57**

La presentación de dicha investigación y las recomendaciones se hacen justo para influir en la víspera de la Sesión Especial sobre Drogas de la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas (Ungass) – la cual fue propuesta, entre otros países, por México–, programada para abril próximo.

***Recuperado el 30 de marzo de 2016 de:
<http://www.lajornadanet.com/diario/archivo/2016/marzo/28/13.php>***

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

México, D.F. a 30 de marzo de 2016.
Número 57

5. Capacitan en Chiapas a operadores del Programa de Tribunales de Tratamiento de Adicciones

(entemporealmx.com/)

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.- La Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE) llevó a cabo el taller para “La Implementación del Programa de Tribunales de Tratamiento de Adicciones” impartido por especialistas de la Comisión Interamericana para el Control de Abuso de Drogas de la Organización de Estados Americanos.

En representación del Procurador Raciél López Salazar, la subprocuradora general de Justicia, María Susana Palacios García, destacó la importancia de capacitar a los directivos y operadores del Programa de Tribunales de Tratamiento de Adicciones.

“El Gobierno del estado que encabeza Manuel Velasco Coello privilegia la prevención y la rehabilitación en el marco de la implementación y operación del Sistema Penal Acusatorio”, apuntó.

Palacios García informó que el objetivo de estos trabajos es que los participantes conozcan las herramientas y desarrollen las habilidades necesarias para la implementación y operación del Programa de Tribunales de Tratamiento de Adicciones.

Además, dio a conocer que éste es un esquema basado en la justicia terapéutica, originado hace 26 años en Estados Unidos y que actualmente funciona en 27 países.

Agregó que en el caso de México ya está implementado en los estados de México, Nuevo León, Morelos, Durango y Chihuahua.

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

**México, D.F. a 30 de marzo de 2016.
Número 57**

Asimismo sostuvo que este modelo judicial se denomina justicia terapéutica debido a que son sujetos de tales Tribunales sólo personas con problemas de abuso o adicción a drogas o alcohol, que debido a esa condición hayan cometido un delito.

En este sentido, subrayó que Chiapas cuenta con la red de Centros Especializados para la Prevención y Tratamiento en Adicciones (Centra), ubicados en los municipios de Berriozábal, Tapachula, Tonalá, Comitán y Pichucalco, los cuales, explicó, cuentan con mecanismos de prevención, tratamiento y rehabilitación para los usuarios.

“Actualmente, Centra representa una oportunidad de vida para personas con problemas de adicción que cometen delitos, brindando un tratamiento especializado para su recuperación en lugar de ser ingresados a un centro de reinserción social; teniendo mejores oportunidades de vida”, refirió.

Por ello, detalló que este modelo será la plataforma principal para la puesta en marcha de los Tribunales para Tratamiento de Adicciones en Chiapas, ofreciendo una alternativa real de cambio y una nueva oportunidad para individuos con problemas de adicciones.

Entre los temas que se abordan en estos trabajos destacan “relación droga-delito”, “inducción al modelo de tribunales de tratamiento de adicciones para adultos (TTA)”, “el ABC de la salud para profesionales de justicia”, “desarrollo de objetivos del programa de TTA” y “población objetivo y perfiles de elegibilidad jurídicos y sanitarios”.

***Recuperado el 30 de marzo de 2016 de:
<http://entemporealmx.com/capacita-en-chiapas-a-operadores-del-programa-tribunales-tratamiento-adicciones/>***

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

México, D.F. a 30 de marzo de 2016.
Número 57

6. Obligan a soplar en manos de agente

(oem.com.mx)

Ciudad Juárez, Chihuahua. A pesar de obtener millonarias ganancias con recursos recaudados por concepto de personas ebrias detenidas en operativos aleatorios en retenes y patrullajes, cuyas multas ascienden hasta a siete mil pesos, los agentes de Tránsito Municipal utilizan métodos pobres, antihigiénicos y obsoletos para detectar a posibles alcohólicos al volante, acusó José Miguel Fernández, miembro de una familia de comerciantes, quien junto con otro pariente, fue obligado a soplar tres veces la mano de un elemento vial apostado en el cruce de las avenidas Paseo de la Victoria y Ejército Nacional, luego que les comprobó física y verbalmente que no había probado una sola gota de alcohol, en hechos sucedidos durante la madrugada del domingo.

Obstinado el agente de esa corporación en señalar que andábamos ebrios y que teníamos que soplar su mano para determinar posiblemente el grado posible de alcohol que traíamos, nos hizo incluso salir del carro en que viajábamos, luego que acudimos a dejar a una tía de nosotros a la Central Camionera, lamentó el joven de unos 28 años.

Recuperado el 30 de marzo de 2016 de:
<http://www.oem.com.mx/elmexicano/notas/n4118869.htm>

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

**México, D.F. a 30 de marzo de 2016.
Número 57**

7. Consumo de alcohol puede dañar su salud

(eldiariodecoahuila.com.mx)

La Secretaría de Salud dio a conocer que el consumo excesivo del alcohol provoca serios problemas en la salud como úlceras en el estómago, que pueden ocasionar otros futuros como la cirrosis en un nivel avanzado, pues daña principalmente al hígado y lo va deteriorando hasta que deja de funcionar.

Durante el inicio del año pasado, se registraron cerca de 85 mil personas en el Estado sufrían de alcoholismo, por lo que se tomaron medidas preventivas para erradicar dicha problemática social siendo una de ellas la colocación de máquinas de alcoholímetros en restaurantes de diversas regiones del Estado, con el fin de crear consciencia sobre el grado de alcohol que consumían.

Además de diversas campañas de prevención, en las que se involucran diversas dependencias como Secretaría de Salud y el Centro de Integración Juvenil (CIJ) para disminuir el índice de consumo de bebidas embriagantes.

***Recuperado el 30 de marzo de 2016 de:
<http://www.eldiariodecoahuila.com.mx/notas/2016/3/29/consumo-alcohol-puede-danar-salud-569595.asp>***

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

México, D.F. a 30 de marzo de 2016.
Número 57

8. *Aplican alcoholímetro a conductores del transporte público*

(queretaro.quadratin.com.mx)

Querétaro. Resultado del operativo Alcoholímetro a conductores del transporte público, que se implementó durante este periodo vacacional de Semana Santa, los policías del municipio de Querétaro aplicaron 80 pruebas de alcoholemia.

En diferentes horarios y lugares, los efectivos policiales realizaron las pruebas de alcoholemia a conductores del transporte público en sus diferentes modalidades, con el objetivo de salvaguardar la seguridad de la ciudadanía queretana y de los visitantes en este periodo de asueto.

Durante esta semana, los efectivos policiales aplicaron 80 pruebas, de las cuales 27 fueron a autobuses, 49 a conductores de taxis y 4 transporte de personal.

Finalmente, la SSPMQ informa que las pruebas de control de aliento, son una medida efectiva para prevenir los accidentes de tránsito asociados al consumo de alcohol, como lo establece el Programa Nacional de Alcoholimetría.

***Recuperado el 30 de marzo de 2016 de:
<https://queretaro.quadratin.com.mx/Aplican-alcoholimetro-conductores-del-transporte-publico/>***

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

México, D.F. a 30 de marzo de 2016.
Número 57

9. El plan de Obama para frenar la ola de muertes por heroína y analgésicos opiáceos en EE.UU.

(abc.es)

El presidente de EE.UU., Barack Obama, reclamó este miércoles más atención a la «epidemia» provocada por la adicción a la heroína y los analgésicos opiáceos en todo el país, un problema que tiene un efecto «devastador» en todo tipo de estadounidenses.

Desde Atlanta (Georgia), Obama aseguró que para él es una «prioridad» combatir la creciente adicción a ese tipo de drogas, que matan cada año a más estadounidenses que los accidentes de tráfico, y anunció nuevas medidas para «poner el foco» sobre un problema que no recibe «los fondos ni los recursos» que merece.

«Creo que la gente todavía no entiende bien las dimensiones de este problema», afirmó Obama en un foro de la Cumbre Nacional sobre el abuso de la heroína y los medicamentos con receta. Obama destacó la necesidad de destinar «más fondos al tratamiento» para los adictos a los opiáceos o las drogas, e instó al Congreso a aprobar su solicitud de 1.100 millones de dólares para ese problema.

El mandatario lamentó que durante mucho tiempo se criminalizara a los adictos en lugar de tratarlos, y achacó esa tendencia al hecho de que «antes se veía a las poblaciones afectadas como pobres o minorías» y muchos atribuían su adicción a «fallos en su carácter» y veían el encarcelamiento como una solución fácil. «Poco a poco se empieza a reconocer que este problema alcanza a todo el mundo», argumentó Obama.

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

México, D.F. a 30 de marzo de 2016.
Número 57

Las muertes por sobredosis de drogas han aumentado rápidamente en los últimos años para los estadounidenses blancos, mientras que entre los hispanos y los afroamericanos se han mantenido estables, según los Centros de Control y Prevención de Enfermedades (CDC).

Cada día, 78 estadounidenses mueren por sobredosis de opiáceos, que incluyen los medicamentos recetados para el dolor y la heroína, y en 2014, el último año del que se tienen datos oficiales, más de 28.000 personas perdieron la vida por ese motivo.

La Casa Blanca anunció la creación de un fondo total de 11 millones de dólares para 11 estados con el objetivo de que las entidades locales mejoren el tratamiento médico contra la adicción a la heroína y a los analgésicos opiáceos.

También anunció otro fondo de 11 millones de dólares para que los estados puedan comprar y distribuir naloxona, un medicamento que se utiliza desde hace más de 40 años para tratar las sobredosis de opioides y que está disponible sin receta en algunas farmacias.

Recuperado el 30 de marzo de 2016 de:
http://www.abc.es/sociedad/abci-plan-obama-para-frenar-muertes-heroina-y-analgesicos-opiaceos-eeuu-201603301453_noticia.html

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

México, D.F. a 30 de marzo de 2016.
Número 57

10. *Ya se vende nutella con marihuana para uso medicinal*

(vanguardia.com)

Canadá. Hace unos meses que en Canadá se debate la legalización de la marihuana para uso médico. Aunque no está aprobada la ley, el clásico sabor de la crema de avellanas y cacao ya se vende en los supermercados mezclado con cannabis.

En textura y sabor es muy similar, sólo que tiene el componente adicional añadido por la empresa Cannavis, responsable del producto. Por temas legales, el producto sólo se vende en Canadá y únicamente para los que puedan demostrar que lo necesitan para tratamiento medicinal. Cada unidad contiene 300 mg de cannabis y cuesta alrededor de USD 17.

Ya era conocida la versión Nugtella, vendida en California desde el 2013, pero ahora le receta se expande con otro nombre .

Para quienes no les gusta este sabor, la empresa también lanzará al mercado otras opciones de dulces, como la mermelada o mantequilla de maní con su ingrediente extra.

Recuperado el 30 de marzo de 2016 de:
<http://www.vanguardia.com/mundo/352729-ya-se-vende-nutella-con-marihuana-para-uso-medicinal>

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

México, D.F. a 30 de marzo de 2016.
Número 57

11. *Corrupción hace fracasar la lucha contra las drogas*

(elmanana.com.mx/)

Ciudad de México. El fenómeno de la corrupción hace que las políticas antidrogas de México carezcan de efectividad, alertaron académicos y representantes de organizaciones no gubernamentales en un foro organizado por el Senado para debatir sobre la política del gobierno de cara a la posible despenalización del consumo de la mariguana.

Lorenzo Meyer Cossío, de El Colegio de México, fue uno de los investigadores que durante una jornada de más de 11 horas apuntaron que los problemas de corrupción del país han reducido la capacidad del Estado para tener una política contra las drogas que evite miles de muertes.

“El tema de las drogas y el crimen ha puesto en relieve una debilidad enorme del Estado. Y ésta se manifiesta en el papel que tiene la corrupción en las instituciones mexicanas.

“El problema lo ha puesto sobre la mesa el momento el que inicia la llamada guerra contra las drogas y el narcotráfico en el 2006. En esta decisión muy irresponsable que se tomó en el 2006, ahí se queda evidenciado que si el Ejército y la Armada no pueden resolver este problema, entonces no hay forma de resolverlo”, declaró Meyer Cossío.

Otros exponentes coincidieron que la actual política prohibicionista de las drogas ha sido un fracaso por los altos índices de violencia generados.

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

**México, D.F. a 30 de marzo de 2016.
Número 57**

Fernando Tenorio Tagle, investigador del Instituto Nacional de Ciencias Penales, detalló que las guerras han sido utilizadas a lo largo de la historia como un elemento político.

“La guerra lo que tiene es que se convierte en el instrumento simbólico más importante de cohesión social, porque nos une para luchar contra otro. Siempre que hay un problema político se inventa una guerra para cohesionar”, detalló.

Tenorio exhortó a que la nueva política de las drogas haga hincapié en el mercado de las drogas y no en su prohibición.

***Recuperado el 30 de marzo de 2016 de:
<http://elmanana.com.mx/noticia/97687/Corrupcion-hace-fracasar-la-lucha-contra-las-drogas.html>***

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

México, D.F. a 30 de marzo de 2016.
Número 57

12. *Fuma uno de cada 10 niños de 12 años*

(elsiglodetorreon.com.mx)

Uno de cada 10 niños de 12 años de edad, no sólo ha probado el cigarro, sino que fuma, según advirtió Adrián Guadiana González, titular del Consejo Estatal para la Prevención y Asistencia de las Adicciones (CEPAAD).

El entrevistado se refirió a las últimas estadísticas en materia de adicción, para citar que uno de los datos que resulta alarmante en cuanto al tabaquismo, es el hecho de que el 10 por ciento de los niños de 12 años, no solamente ha probado el cigarro, sino que además fuma con cierta frecuencia.

"Es preocupante que los niños de esta edad ya sean adictos a la nicotina, situación que resulta preocupante, al saber que cada vez son más jóvenes los que utilizan esta droga de inicio", dijo.

Lamentó que los cigarros estén al alcance de los menores de edad, ya que incluso se ha detectado la venta deliberada de este producto en establecimientos ubicados en las cercanías de las escuelas.

También el comercio informal se ha convertido en proveedor de tabaco para los menores de edad, quienes encuentran en este sector, una mayor accesibilidad, ya que hasta cigarrillos sueltos les venden.

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

**México, D.F. a 30 de marzo de 2016.
Número 57**

Pero no sólo tienen la culpa quienes venden los cigarros a los niños, pues hay hogares en los que padre y madre y otros familiares son asiduos a fumar, por lo que para los menores llega a resultar algo normal.

Guadiana González alertó que cuando las personas comienzan con el cigarro a tan temprana edad (12 años), el riesgo de que prueben drogas ilícitas antes de los 20 años, es grande.

También informó que por cada persona asidua al consumo del tabaco, hay hasta cinco fumadores pasivos, por eso la necesidad de trabajar en la implementación de más espacios libres del humo de tabaco.

***Recuperado el 30 de marzo de 2016 de:
<https://www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/1210590.fuma-uno-de-cada-10-ninos-de-12-anos.html>***